

Fecha 06.05.2026	Sección Primera-Nacional	Página 4
----------------------------	------------------------------------	--------------------

DEBE PAGAR 261 MDP

Inhabilitan a René Gavira, exdirector de Segalmex

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gmm.com.mx

René Gavira Segreste, exdirector de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), fue inhabilitado por 10 años para ejercer cargos en el servicio público y deberá pagar 261 millones de pesos de indemnización por compras injustificadas.

La Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) sancionó en el mismo expediente a Oliverio Pérez Santoyo, exgerente de Operaciones, y a Miguel Carrillo Villarreal, exdirector de Planeación, Precios de Garantía y Estímulos del organismo.

La resolución, emitida el pasado 10 de abril, concluyó que Gavira Segreste y sus dos coacusados autorizaron en marzo, abril, julio y agosto de 2019 compras emergentes injustificadas de maíz y frijol.

“Causando con su actuar y en ejercicio de los cargos conferidos un perjuicio al patrimonio de Seguridad Alimentaria Mexicana por la cantidad total de 261 millones 211 mil 579.69 pesos, toda vez que, valiéndose de

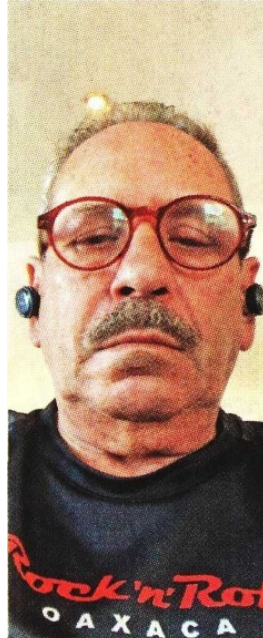


Foto: Archivo

René Gavira Segreste actualmente se encuentra privado de la libertad en el Reclusorio Oriente, en la Ciudad de México.

las atribuciones que tenían conferidas cada uno de los arriba señalados, realizaron actos arbitrarios generando un perjuicio al servicio público...”, dice la sentencia.

Los tres involucrados deberán cubrir el monto de la indemnización de manera solidaria, y los tres quedan inhabilitados para ocupar cargos públicos por una década.

Cometieron una falta grave de abuso de funciones, que está prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Página 1 de 1
\$ 11400.00
Tam: 150 cm2